



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

Estimado Alcalde/Alca

Con motivo de la entrada en vigor de la Ley 13/2013, de 28 de diciembre, para el desarrollo de las medidas urgentes de ajuste del gasto y otras medidas urgentes de ajuste del gasto, ha originado un aumento de las cotizaciones de los trabajadores incluidos en la Cuenta Ajena Agrarios, de la Seguridad Social, debido al incremento de las cotas mínimas de cotización en el año 2019 por el Salario Mínimo

En razón de tal circunstancia se ha producido una bonificación sobre el incremento producido.

No obstante, en tanto que se produce la bonificación y al objeto de facilitar a los trabajadores en situación de desempleo el cumplimiento de sus obligaciones de Seguridad Social en los meses de enero y febrero del incremento señalado, es oportuno flexibilizar su pago de las cuotas en situ

Para ello, la Dirección General de Seguridad Social, ha dispuesto en el artículo 1.º del presente Real Decreto del corriente año (BOE 10/01/2019) un plazo reglamentario de inscripción de los meses de enero, febrero, marzo y abril, sin recargo o interés alguno, en el Sistema Especial para el Empleo establecido en el Régimen General de la Seguridad Social, siempre que los trabajadores hayan realizado un máximo de 12 meses de cotización en el año 2018.

Tal posibilidad deberá ser comunicada al próximo día 12 de Febrero de 2019.

CORREO ELECTRONICO

delegado\_gobierno.extremadura@correo.gob.es

CSV : GEN-a0e2-2db1-7df0-fe60-da48-18f7-cc87-1dbc

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MARIA YOLANDA GARCIA SECO





Por ello y a fin de facilitar el acceso al pago diferido de referidas cuotas les ruego la colaboración de ese Ayuntamiento en la difusión de tal posibilidad entre los trabajadores de la localidad que voluntariamente pudieran acogerse a tal medida, indicándoles que para ello deberán presentar su solicitud dirigiéndola a la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social que corresponda.

Adjunto se envía el modelo de solicitud. Para cualquier aclaración que precisen, pueden llamar al teléfono 901502050.

Atentamente,

Yolanda García Seco  
**Delegada del Gobierno en Extremadura**

